



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01043491- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Daniel Alberto Caminos, DNI 27.548.077, estudiante de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de la Maestría titulado “Sistemas Fotosensores sólidos a base de colorantes orgánicos para medir dosis total de luz recibida para su aplicación en conservación de patrimonio cultural” de dicha carrera y las designaciones del Dr. Juan Argüello como Director y del Dr. Henrik B. Lindsoug como Codirector, respectivamente, de dicho proyecto, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y codirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por el estudiante Daniel Alberto Caminos, DNI 27.548.077, titulado “Sistemas Fotosensores sólidos a base de colorantes orgánicos para medir dosis total de luz recibida para su aplicación en conservación de patrimonio cultural.”

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Juan Argüello, DNI 23.108.386, como Director de dicho proyecto de Trabajo Final de Maestría.

ARTÍCULO 3°: Designar al Dr. Henrik B. Lindsoug, DNI 19.061.191, como Codirector, de dicho proyecto de Trabajo Final de Maestría.

ARTICULO 4°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, pase a dicha Secretaría para notificar a los estudiantes y a los docentes designados. Cumplido, archivar.

